

	FEDERACION CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO		
	CIRCULAR INFORMATIVA 06/08	Código	CLM200806
		Fecha	29 de noviembre de 2008
SOLICITUD CAMPEONATOS REGIONALES 2009			

FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Para el año 2009 y debido a la demanda existente entre los arqueros de la Región, se incorporan al calendario de la Federación los Campeonatos Regionales de Sala y Aire Libre de Arco Tradicional y Desnudo. Las fechas de celebración definitivas de todos los Campeonatos Regionales aprobadas en la pasada Asamblea General del día 23 de noviembre son las siguientes:

18 de enero	Cto. de Castilla La Mancha de Sala
8 de marzo	Cto. de Castilla La Mancha de Sala de Arco Tradicional y Desnudo
19 de abril	Cto. de Castilla La Mancha de Aire Libre de Arco Tradicional y Desnudo
7 de junio	Cto. de Castilla La Mancha de Bosque
5 de julio	Cto. de Castilla La Mancha de Aire Libre

SOLICITUD DE CAMPEONATOS Y FORMA DE HACERLO

A partir de la publicación de esta circular queda abierto el plazo de presentación de solicitudes para la organización de estos Campeonatos, que se cerrará el 15 de diciembre para el Campeonato de Castilla-La Mancha de Sala, y el 31 de diciembre para el resto de Campeonatos.

Podrán solicitarlo todos los clubes adscritos a esta Federación con licencia en vigor, utilizando el impreso adjunto **FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CAMPEONATOS DE TIRO CON ARCO DE CASTILLA LA MANCHA**, y aportando los documentos descritos en el mismo. La Junta Directiva decidirá entre los clubes solicitantes cual de ellos es el más idóneo para la celebración de cada Campeonato, en base a la documentación aportada y cuidando, dentro de lo posible, la equidad en la asignación de los mismos.

SUBVENCIONES PARA LA CELEBRACION DE LOS CAMPEONATOS

Con cargo al presupuesto de la Federación de 2009 la organización contará con las siguientes subvenciones, en las condiciones descritas más abajo.

Cto. de Castilla La Mancha de Sala	1.500€
Cto. de Castilla La Mancha de Sala de Arco Tradicional y Desnudo	1.500€
Cto. de Castilla La Mancha de Aire Libre de Arco Tradicional y Desnudo	1.500€
Cto. de Castilla La Mancha de Bosque	1.500€
Cto. de Castilla La Mancha de Aire Libre	1.500€

Para cobrar la subvención de la Federación habrá que entregar facturas de fecha posterior a la comunicación oficial de la concesión del campeonato de al menos el valor de la ayuda aportada. En caso de no llegar a esta cantidad, la Federación subvencionará el evento con una cantidad igual al del valor de las facturas aportadas.

Si el club organizador cometiese irregularidades en la organización del Campeonato, la subvención se verá reducida según la evaluación de la Junta Directiva de la Federación.

Se recuerda que para el cobro de cualquier ayuda o subvención hay un plazo de 30 días desde la finalización del evento para el que se solicite la misma. Pasado este plazo, si no se ha hecho la solicitud correspondiente, se entiende la renuncia a la misma.

	FEDERACION CASTELLANO-MANCHEGA DE TIRO CON ARCO		
	CIRCULAR INFORMATIVA 06/08	Código	CLM200806
		Fecha	29 de noviembre de 2008
SOLICITUD CAMPEONATOS REGIONALES 2009			

INSCRIPCIONES Y GASTOS DE LA COMPETICION

El club organizador recaudará y gestionará las inscripciones al campeonato salvo que se especifique otra vía en la circular, que serán de 15€ para mayores de 14 años y 5€ para los menores en competiciones de Sala y Aire Libre, y de 20€ para Recorrido de Bosque, y correrá con todos los gastos ocasionados, incluidos los de los jueces de la competición. Será obligatorio disponer de agua suficiente durante toda la competición, y se valorará muy positivamente la instalación de sombra para los deportistas en el campeonato de Aire Libre del mes de julio. También será obligatorio comprobar que las licencias de todos los arqueros inscritos estén en vigor o en trámite (con justificante). Al día siguiente de cerrado el plazo de inscripción, se enviará un listado de todos los inscritos a la Federación Territorial incluyendo número de licencia en vigor.

DESIGNACION DE JUECES

La designación de jueces, debe ser solicitada por la organización al Presidente de la Comisión de Jueces de la FCMTA.

Las normas para la celebración de un Campeonato Regional están fijadas en las Normativas de la FCMTA publicadas a tal efecto.



Fdo.: Magdalena Serrano Montesinos
Secretaria de la Federación Castellano-Manchega